EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

JUAN CAMILO GARCÍA JIMÉNEZ
C.C. No. 1.045.720.470

LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202201564 CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NO. 47791249453

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los **11** días del mes de **noviembre** del año 2022.

Cordialmente,



Juan Camilo García Jiménez

C.C. No. 1.045.720.470